



RESUMEN EJECUTIVO

I. Nombre del Proyecto:

"Fortalecimiento de la Gestión del Parque Nacional la Tigra a Través de la realización del proceso de regularización de tierras en la Zona Núcleo".

II.-Área Protegida Prioritaria:

Parque Nacional la Tigra. (**Francisco Morazán**)

III.- Ejecutor:

Fundación Amigos de La Tigra (AMITIGRA).

Monto: 991,925.00

IV.- Problemática:

El Parque Nacional La Tigra por estar ubicado a escasos Kilómetros de la ciudad con crecimiento poblacional más grande el país por lo que una de las mayores presiones hacia los recursos naturales es el desarrollo de urbanizaciones, construcción de viviendas, crecimiento de comunidades y otra infraestructura dentro del PNLT. Así mismo acorde a la información levantada durante la elaboración del Plan de Manejo del Área Protegida se determinó la existencia de 12 comunidades dentro de la zona Núcleo y una población mayor a 5, 000 personas.

Considerando la presencia de estas comunidades en la zona núcleo que implica uso de recursos para desarrollo de viviendas, producción de la tierra y ventas como bienes inmuebles, se hace necesario de manera urgente conocer la situación real de uso, posesión o propiedad para de esta forma definir las estrategias más efectivas para regular los usos y así reducir la presión de estas poblaciones sobre los recursos naturales dentro de la misma.

V. Resultados Esperados:

- Mantener incólume el potencial de la zona núcleo del parque como principal fuente de generación y abastecimiento de agua dulce para la ciudad capital y Municipios aledaños.
- Conservar la Fisonomía del bosque manteniendo las bases de sus recursos y restaurar las zonas afectadas, lo mismo que proteger la belleza natural de sus alrededores, incluyendo la zona de Amortiguamiento.
- Proteger y Conservar la fauna del Parque residente y migratoria así como los recursos genéticos de los ecosistemas con sus particularidades geológicas originales a fin de utilizar en el desarrollo de ecoturismo.
- Brindar apoyo y coordinación con otras instituciones para impulsar el desarrollo de los Municipios vecinos con tendencia de la integración del hombre en la naturaleza, considerándolo factor más de conservación, responsable de buscar soluciones en su comunidad, induciéndola a percibir y sentir el ambiente.
- Realizar estudios por cuenta propia y ajena en materia ecológica que atañen a la protección del bosque, suelo, agua, flora y fauna silvestre.